



## AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, 4 de diciembre de 2019

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Resolución No. 475 de 2019, expedida el día 2 de diciembre de 2019 por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

Interesado: A QUIEN PUEDA INTERESAR

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente.

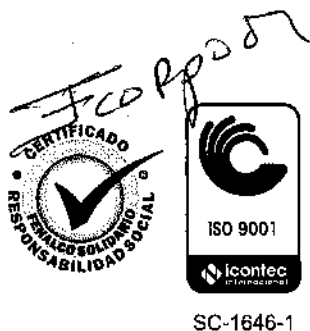
Fecha de Comunicación en cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: del 4 al 10 de diciembre de 2019

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, la Resolución No. 475 de 2019, ("POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE RESOLUCIONES, A DIRENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL EN LA VIGENCIA DEL AÑO 2018"), expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, a QUIEN PUEDA INTERESAR

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente a QUIEN PUEDA INTERESAR y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. 475 de 2019, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web y en cartelera y se remitirá el aviso a la dirección, el número de fax o al correo electrónico que figura en el expediente o pueda obtenerse del registro mercantil acompañando copia integral del acto administrativo.

Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría, radicándolo personalmente en el Archivo Municipal de Sabaneta.

En dicha resolución en la parte resolutive se consagró: **RESUELVE ARTICULO PRIMERO:** La Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta aclara que el consecutivo de las resoluciones en las cuales se encontró duplicidad y quedara así:



SC-1646-1



Palacio Municipal Cra 45 N° 71 Sur - 24  
Conmutador 288 0098  
Código Postal 055450 sabaneta (Ant) Colombia  
alcalde@sabaneta.gov.co  
[www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co)



Nro. LICENCIA	FECHA DE RESOLUCION	PROPIETARIO	ASUNTO	Nro. RESOLUCION ASIGNADA
9997	06/22/2018	JAQUELINE JARAMILLO CALLE	SE APRUEBAN LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	189
055/2015	06/21/2018	CARLOS MANUEL BAENA	SE RESUELVE RECURSO  Resuelve recurso de Reposicion	189-A
201800002 9	21/02/2018	JUAN FERNANDO MEJIA Q.	se expide una licencia urbanistica de reloteo de unos predios urbanos	064
9777	19/02/2018	GAMANIEL MEDONA GRANADA EL CARMELO- MANCHESTER	se expide una licencia urbanistica	064-A
025/2018	28/12/2018	JHON JAIRO LOAIZA ARROYAVE	LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE OBRA NUEVA Y VISTO BUENO DE PROPIEDAD HORIZONTAL	501
080/2018	28/12/2018	LUIS FERNANDO URREA TRUJILLO	LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE OBRA NUEVA, DEMOLICION TOTAL Y VISTO BUENO DE PROPIEDAD HORIZONTAL	501-A

**ARTICULO SEGUNDO:** Que los actos Administrativos conservan los derechos subjetivos otorgados y su contenido no sufre ninguna modificación al igual que los planos aprobados que hace parte integral de las resoluciones. **PARÁGRAFO 1:** las áreas definitivas estipuladas en esta resolución incluyen las áreas y/o unidades aprobadas con la resolución anterior. **ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede ningún recurso por la vía administrativa. Dada en el municipio de Sabaneta a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019). **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial.**



### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución No. 475 expedida el día 2 de diciembre de 2019 por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, a QUIEN PUEDA INTERESAR, se fija por el término de cinco (5) días hábiles en lugar visible al Público de las Oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página Web <http://www.sabaneta.gov.co/> a las 08:00 a.m. del día 4 de diciembre de 2019.

Para constancia firma,

SONIA DIAZ FERREIRA  
Secretaria

### CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija hoy \_\_\_\_\_ de diciembre de 2019 a las 4:30 pm en la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

SONIA DIAZ FERREIRA  
Secretaria

Revisó: Francisco Restrepo/Jurídica Secretaria.



SC-1646-1



Palacio Municipal Cra 45 N° 71 Sur - 24  
Conmutador 288 0098  
Código Postal 055450 sabaneta (Ant) Colombia  
[alcalde@sabaneta.gov.co](mailto:alcalde@sabaneta.gov.co)  
[www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co)



